

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Marco Antonio Álvarez Vargas

Unidad Nacional

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

Principios:

- 1. La Dignidad de la Persona.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2. El Bien Común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3. La Subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- 5. La Participación.-** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. **La Igualdad.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

DIAGNOSTICO

HECHOS

Ubicación Geográfica

El distrito de San Borja se encuentra ubicado en el departamento y provincia de Lima. San Borja se encuentra localizado en la zona de Lima Central a 170 metros sobre el nivel de mar, está dividida en 12 sectores, que comprende 747 manzanas. Limita por el Norte con los distritos de la victoria y San Luis, por el Este con los distritos de Ate y Santiago de Surco, por el Sur con Surquillo y Santiago de Surco, por el Oeste con los distritos de San Isidro y Surquillo.

Demografía

La población del distrito de San Borja al 2009 alcanza a 106,986 habitantes, representando el 1.21 % de la población total de Lima Metropolitana y el 0.37 % de la población del país, ocupando el puesto 22 entre los distritos más poblados de Lima Metropolitana.

Servicios Básicos

De acuerdo a los resultados del último censo nacional, de un total de 28.811 hogares, el 99.8% de los hogares del distrito de San Borja, se abastecen de agua potable por red pública, de los cuales el 96% por instalaciones dentro de la vivienda, 3.8% acceden por red pública fuera, pero dentro de la edificación y el 0.18% tienen otro tipo de acceso al agua potable.

El 99.8% de los hogares del distrito de San Borja, cuentan con servicios higiénicos dentro de las viviendas conectadas a la red pública, de los cuales el 97.4% por instalaciones dentro de una vivienda y el 2.4% acceden por red pública, pero dentro de la edificación.

El 99.9% de los hogares cuentan con acceso al sistema de alumbrado por red pública, el 99.8 % se abastecen de agua potable por red pública, de los cuales el 96% por instalaciones dentro de la vivienda, 3.8% acceden por red pública fuera, pero dentro de la edificación y el 0.18 % tienen otro tipo de acceso al agua potable.

Actividad Económica del Distrito

Se destacan tres núcleos de tendencia comercial de nivel Inter Distrital: a) Entre Javier Prado, Aviación y Las Artes (Centro Comercial San Borja), b) Entre Aviación y Angamos (Centro Comercial Primavera) y c) Entre el sector de la calle 23 y Guardia Civil (centro comercial Ebony). También se han consolidado como ejes comerciales las avenidas Aviación, Angamos, San Luís, Rosa Toro y Guardia Civil.

POTENCIALIDADES

Extendida infraestructura de parques ornamentales, alamedas y paseos.

Presencia de Mega Centros Comerciales que hacen del Distrito un destino para miles de consumidores.

La red de vías Interdistritales que provee alternativas de movilización del distrito.

Interés de la población en realizar prácticas deportivas.

Existencia de Vecinos Vigilantes organizados por sectores.

Presencia del primer centro de salud preventiva.

Presencia de excelentes servicios gastronómicos.

Normatividad legal que otorga a alrededores del Museo de la Nación la calidad de “*Centro Cultural de la Nación*”.

Consolidación de las zonas cercanas a las avenidas Aviación, San Luís y Primavera como importantes centros comerciales.

Significativo porcentaje de la población con altos índices de poder adquisitivo.

PROBLEMAS

Limitados espacios de parqueo en las zonas comerciales.

Altas concentraciones de contaminación del aire y sonora por emisión vehicular, residuos en las aguas del Río Surco y contaminación visual por la presencia excesiva de publicidad.

Las bermas sin tratamiento se convierten en botaderos informales.

Presencia de comercio ambulatorio.

Problemas de pandillas y drogadicción en los jóvenes.

Contaminación Ambiental por la alta concentración de vehículos, particularmente en las vías principales del distrito.

Ruidos excesivos en ciertas zonas y en horas punta por la congestión vehicular.

VISIÓN DE DESARROLLO

“Hacer de San Borja una ciudad Segura, Moderna, Saludable y Activa donde el entusiasmo, creatividad y participación de sus vecinos genere las condiciones para mejorar la calidad de vida de su comunidad y pueda hacerlos sentirse orgullosos de vivir en San Borja”.

Segura

La seguridad integral constituye el desafío mas importante para San Borja, es fundamental la solidaridad y la colectividad que no es otra cosa que la **“Participación Activa de los Vecinos”** frente a la delincuencia, fomentando el empleo y la educación de calidad.

La seguridad no es solo policial sino también de organización, prevención y respuesta colectiva por lo tanto el concepto de **“Seguridad con Solidaridad”** se condicionan mutuamente.

Moderna

Implica una **“Democracia basada en el fortalecimiento de un sistema democrático”**, el mismo que dará sustento al rol político de las autoridades en la conducción de la población.

Implica una **Gestión Eficiente** sin la cual no es posible optimizar los esfuerzos colectivos, alianzas para realizar acciones trascendentes y el ejercicio del liderazgo de la municipalidad. La ciudad Moderna debe alcanzar todos los elementos de la visión desde **Seguridad, Salud, Paisaje, Bienestar y Participación Activa de los Vecinos.**

Saludable

Este elemento de la visión se refiere a la preocupación por revertir el estado actual de las situaciones críticas como el transporte, comercio y servicios, contaminación ambiental y todo lo que genera desorden y caos, en otras palabras **Insalubridad**.

El concepto de **Saludable** conlleva una concordancia entre la anatomía y fisiología urbana. El hablar de una **ciudad saludable** es básicamente hablar de una **ciudad ordenada y con gobierno** que transmite y practica el **orden** ante sus vecinos.

El hablar de una ciudad saludable es hablar de la mejora continua de algunos procesos fundamentales como la **reutilización del agua, de los residuos sólidos y de la regeneración del paisaje urbano**.

Para ello proponemos integrar el desarrollo urbano dentro de una perspectiva ambiental, es decir, mantenimiento eficiente de la ciudad, mejorar la calidad de los espacios públicos y el hábitat ecológico, mejorar y homogenizar los servicios.

Activa

“La mejora de la Calidad de Vida de los Vecinos es la finalidad del desarrollo sostenible de toda ciudad”, esto implica seguridad, salud, bienestar, modernidad, educación, cultura, empleo, entre otros factores, los cuales no es posible alcanzar sin la participación activa de los vecinos **“MOVIENDOLOS”** a formar parte en los espacios de discusión, toma de decisiones y participando, **Ágil, Cálida y Personalmente** en el desarrollo de la Gestión Municipal.

ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

-

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UNA REGIÓN METROPOLITANA MODERNA E INTEGRADA

El desarrollo de Lima hace necesaria la consolidación de varios centros urbanos en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la estructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada centro urbano, a fin de descentralizar la ciudad: queremos una Lima con varios centros urbanos en crecimiento.

3. UNA CIUDAD PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la estructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UNA CIUDAD SEGURA

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Lima, hace indispensable que la Alcaldía Metropolitana asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

5. UNA CIUDAD EMPRENDEDORA

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Lima sea concebida y articulada como una metrópoli moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Lima como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UNA CIUDAD PARA VIVIR BIEN

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los limeños, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

OBJETIVOS

- 1.- Consolidar la participación de la sociedad en su conjunto en los proyectos de trabajo municipal.
- 2.- Fomentar mejores hábitos de vida mediante el impulso de actividades deportivas y culturales entre los vecinos, con la finalidad de garantizar mejores estándares de calidad de vida.
- 3.- Implementar programas de salud preventiva generando una interacción dinámica entre los potenciales usuarios de servicios de salud y las empresas prestadoras.
- 4.- Impulsar la consolidación de los polos empresariales y comerciales del distrito.
- 5.- Impulsar la creación, difusión y formalización de PYMES y MYPES.
- 6.- Implementar planes integrales de creación de políticas urbanísticas y de catastro para procurar un crecimiento ordenado y de bajo impacto medioambiental del distrito.
- 7.- Consolidar a nuestro distrito como una potencia ecológica en el país.
- 8.- Redoblar los esfuerzos en la capacitación y mejoramiento de estándares de gestión municipal.

ESTRATEGIAS Y METAS

-

A) DIMENSIÓN SOCIAL: Una ciudad para vivir bien: bienestar social, educación, salud, deportes y cultura

- 1.- Fomentar la participación vecinal dándole mayor impulso a la conformación de grupos vecinales, promoviendo la participación de los mismos en los espacios y mecanismos creados por la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.- Promover la salud y estilos de vida saludables en la comunidad. Participación activa del municipio en la promoción de la prevención y atención primaria de la salud de los vecinos ampliando y mejorando los preventorios de salud en el distrito, impulsar el crecimiento del área de salud de la municipalidad para mejorar los servicios de atención primaria que se brindan.
- 3.- Promover estilos de vida saludables en la población de San Borja interiorizando el concepto de prevención en los vecinos fomentando la Prevención y el auto cuidado responsable como acción importante frente la curación.

- 4.- Organizar programas de ayuda sanitaria y apoyo social para personas con capacidades diferenciadas, adultos mayores, niños, y madres gestantes.
- 5.- Fortalecer y mejorar las relaciones con las diferentes instituciones que brindan servicios médicos completos a los vecinos de San Borja para lograr convenios interinstitucionales que permitan brindarle al vecino de San Borja una atención preferente y a tarifas sin competencia en las distintas instituciones de salud que brindan servicios médicos en nuestro distrito.
- 6.- Promover el deporte en todas sus disciplinas y para todas las edades.
- 7.- Difundir y promover entre la población de San Borja la práctica del deporte masivo para que “SAN BORJA SE SIGA MOVIENDO” fomentando el uso de los parques y áreas verdes del distrito para actividades como baile, Tai-Chi, caminatas, tango, full body, etc.
- 8.- Impulsar el crecimiento y mejora de las instalaciones deportivas existentes involucrando a la empresa pública y privada para cooperar con el financiamiento de los proyectos.
- 9.- Promover actividades culturales y productivas para la juventud y el adulto mayor.
- 10.- Focalizar los programas de apoyo social y solidaridad comunitaria a través del comité de damas debidamente organizado que contará con el respaldo de la Gestión Municipal para brindar apoyo a los más necesitados
- 11.- Promover la creación de una Casa de Reposo Municipal para los vecinos de la tercera edad, la misma que brindara el servicio de guardería para los adultos mayores que no tienen quien los cuide cuando sus familiares salen de casa.
- 12.- Descentralizar las experiencias de los clubs deportivos de San Boja para transmitir las a todos los sectores del distrito.
- 13.- Promover la cultura del respeto hacia los demás, partiendo desde las acciones del Municipio para con su comuna las cuales deberán ser el ejemplo de respeto hacia la persona humana.

B) DIMENSION ECONOMICA: Una ciudad emprendedora con empleo digno y turismo

- 1.- Continuar y fortalecer el desarrollo de proyectos de PYMES y microempresas autogestionarias.
- 2.- Fortalecer la capacitación y cooperación nacional e internacional, a través de organismos públicos, privados y ONG`S.

- 3.- Buscar alianzas y cooperación con otros municipios vecinos de interés compartido.
- 4.- Optimizar el desarrollo de las actividades que conlleven al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 5.- Liderar la protección y defensa de los consumidores mediante campañas de impulso municipal.
- 6.- Promover polos de desarrollo gastronómico en la zona del Bosque brindándole a los vecinos del lugar la oportunidad de emprender un negocio de primer nivel.

C) DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL: Una región moderna e integrada: urbanismo, integración de la ciudad, medio ambiente, una ciudad para transitar en orden: transportes

- 1.- Garantizar la Provisión de Servicios Municipales y Públicos asegurando la dotación de servicios básicos de responsabilidad municipal para nuestra comunidad como seguridad, limpieza, mantenimiento del ornato y las áreas verdes del distrito.
- 2.- Concluir con la instalación eficiente de contenedores subterráneos en todos los puntos de necesidad para nuestro distrito, previos estudios especializados.
- 3.- Reforzar los sistemas de control y fiscalización de la calidad de los servicios básicos de responsabilidad Municipal.
- 4.- Modernizar los sistemas de mantenimiento de las áreas verdes a través de la implementación del riego tecnificado en los parques y avenidas de nuestro distrito.
- 5.- Impulsar con el apoyo de nuestros vecinos la búsqueda de la Uniformidad Paisajista de nuestro distrito para lograr elevar el nivel de belleza de nuestros parques y avenidas.
- 6.- Fomentar el rediseño de los parques en el distrito a través de la implementación e instalación de mobiliario urbano adecuado para que nuestros vecinos puedan hacer un mejor y mayor uso de sus parques (bancas, pérgolas, iluminación, caminos) como si estos fueran una *Extensión de los Jardines de sus Casas* donde puedan compartir momentos de bienestar familiar y vecinal, además de realizar la práctica de deportes estacionarios y recreativos
- 7.- Promover el desarrollo urbano ambiental sostenido a través de un *plan maestro* que permita armonizar el desarrollo urbanístico con el paisajismo del distrito.
- 8.- Continuar con el desarrollo de proyectos que permitan la habilitación urbana de A.A.H.H existentes en el distrito.

- 9.- Continuar con la canalización y embellecimiento del curso del río Surco.
- 10.- Continuar con el mejoramiento del mobiliario público y embellecimiento de los ejes viales del distrito.
- 11.- Instalar Pistas de patinaje en zonas estratégicamente ubicadas para brindarle a nuestros jóvenes la oportunidad de practicar este deporte de manera ordenada y sin afectar la tranquilidad de los vecinos
- 12.- Continuar con la adecuación del circuito vial distrital para la práctica del deporte masivo y recreativo, coordinando con el municipio provincial y los organismos competentes, para la utilización de los ejes colectores como circuito deportivo para San Borja.
- 13.- Adecuar e implementar los parques de San Borja dotándolos de adecuado mobiliario urbano e iluminación y un embellecimiento que permitan a los vecinos usar sus parques para la práctica del deporte estacionario y recreativo, y así como para actividades de bienestar familiar.
- 14.- Fortalecer las actividades de cuidado del medio ambiente y fauna urbana para mantener el equilibrio del ecosistema local, a través de la correcta segregación de residuos sólidos, la instalación de contenedores de basura en todos los puntos de necesidad del distrito, fomentando y controlando la correcta tenencia de mascotas y el manejo adecuado de los canes en los parques y jardines.
- 15.- Culminar con el arreglo de todas las pistas y veredas del distrito y velar por el adecuado mantenimiento de las mismas.
- 16.- Formar un grupo especializado de Acción Inmediata para solucionar los problemas cotidianos de los vecinos, referentes a los servicios brindados por la municipalidad y al mantenimiento de las áreas públicas, con una capacidad de respuesta no mayor a 72 horas.
- 17.- Mejorar y fortalecer los sistemas de supervisión y fiscalización de las instalaciones eléctricas, telefónicas, televisión, desagüe, etc. en San Borja, planificando el desarrollo de instalaciones futuras del mobiliario público en el marco del desarrollo integral del distrito.
- 18.- Continuar con las políticas y accionar del municipio en cuanto a las prácticas de los conceptos de “Municipio y Comunidad Saludable” fortaleciendo la difusión de este nuevo concepto de gobierno local al servicio de la comunidad y priorizando los proyectos y estrategias que impulsen las prácticas saludables en beneficio de los vecinos.
- 19.- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones publicas y privadas relacionadas con la protección del medio ambiente y la fauna urbana, a fin de coordinar acciones conjuntas en bien del medio ambiente y protección de la fauna urbana, especialmente animales y mascotas de crianza o tenencia familiar, para fomentar la buena crianza de

nuestras mascotas. Educar a los vecinos en el cuidado y tenencia responsable de las mismas.

20.- Fomentar la segregación de los residuos sólidos en el distrito.

21.- Incentivar a los vecinos la participación en el cuidado y protección del medio ambiente

D) DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Un gobierno con valores una ciudad segura: seguridad ciudadana desastres

1.- Modernizar Orgánica y Funcionalmente al municipio y transparentar la gestión municipal a través del rediseño organizacional y la democratización de la gestión municipal

2.- Garantizar una gestión de calidad en el marco de la ley Orgánica de Municipalidades y en función a las necesidades y expectativas de los vecinos.

3.- Automatizar y modernizar los sistemas administrativos y de control de los servicios públicos, promoviendo el uso de Internet como principal herramienta de coordinación entre los vecinos y la municipalidad, para que por este medio los vecinos puedan hacer el pago de sus obligaciones tributarias y realicen las consultas o reclamos que crean convenientes con respecto a los servicios brindados por la municipalidad

4.- Garantizar la Seguridad individual y colectiva en el distrito.

5.- Rediseñar las acciones en seguridad ciudadana para la erradicación de la delincuencia individual y organizada, el control del pandillaje y tráfico de drogas, a través de la modernización de los sistemas de seguridad poniéndonos a la vanguardia de la tecnología mejorando y aumentando los sistemas de video vigilancia y comunicación en todo el distrito .

6.- Trabajar Directa y Personalmente todos los problemas de Inseguridad Ciudadana, analizando de manera individual y de conjunto los problemas de cada sector del distrito y, conjuntamente con la Policía Nacional, convertir al distrito en el más seguro del País.

7.- Realizar un considerable Aumento del Personal de Serenazgo estableciendo horarios que nos permitan la Capacitación a Actualización permanente en Técnicas de Seguridad para todo nuestro personal siempre con el apoyo cercano de la Policía Nacional implementando una oficina de la Policía Nacional dentro de la gerencia de Seguridad Ciudadana, dirigida por el comisario para garantizar la coordinación directa y efectiva con la P N P.

8.- Formar un grupo de elite especialmente entrenado en temas de seguridad y reacción inmediata ante problemas de inseguridad ciudadana **“Grupo Delta”**.

- 9.- Realizar trabajos de Reingeniería Vial que permitan darle al distrito una mayor fluidez al tránsito vehicular.
- 10.- Implantar un sistema de control inmediato de infracciones de tránsito, mediante un sistema de controladores electrónicos integrados a los sistemas de video vigilancia, que nos permitan sancionar en tiempo real a todos los infractores de tránsito.
- 11.- Apertura de un depósito vehicular Municipal para erradicar los autos en estado de abandono del distrito.
- 12.- Reforzar el Serenazgo médico para brindar una mejor atención a nuestros vecinos.
- 13.- Crear una clínica veterinaria municipal y declarar a San Borja como un distrito defensor de la vida animal.
- 14.- Adecuar una nueva cultura Organizacional municipal para la innovación y el cambio, a través de la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones y asumiendo por ende responsabilidades compartidas.
- 15.- Designar cargos, funciones y responsabilidades según criterios equitativos basados en los valores morales y competencias técnicas. Fortalecer las capacidades de liderazgo y de competencia técnica del personal.
- 16.- Perseguir el mejoramiento continuo de la calidad, ligado al cumplimiento de metas y objetivos.
- 17.- Continuar Transparentando la gestión municipal e institucionalizando la participación vecinal, a través de la participación vecinal en la planificación, organización, priorización, ejecución y fiscalización de las actividades y obras de inversión del municipio.
- 18.- Fortalecer y potenciar el área de participación vecinal para ofrecer un mejor servicio a los vecinos, mediante el contacto directo con los mismos hacia el logro de los objetivos institucionales y de la comunidad.
- 19.- Evaluar técnica y permanentemente las tasas, contribuciones, multas y rentas municipales garantizando la dotación de recursos materiales y económicos suficientes para la gestión municipal, que le permita proveer los servicios municipales y públicos locales con oportunidad, suficiencia, calidad y tarifas razonables y justas
- 20.- Fortalecer las estrategias que permiten al vecino participar en la formulación del presupuesto municipal
- 21.- Continuar la evaluación constante de los ingresos asignados y transferidos al municipio distrital, por impuestos y fondos compensatorios de emergencia, para asegurar la utilización eficiente y eficaz de los mismos.

- 22.- Capacitar, tecnificar y evaluar permanentemente a los inspectores municipales y personal de Serenazgo para brindar un mejor servicio a los vecinos.
- 23.- Establecer alianzas estratégicas con los organismos del estado de mayor relevancia o necesidad para los vecinos de San Borja para el logro de los objetivos
- 24.- Impulsar la capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo de la municipalidad promoviendo convenios institucionales con universidades de primer nivel para la capacitación y perfeccionamiento de todo el personal municipal.
- 25.- Promover la creación de un área encargada del manejo Operativo de la Ciudad (administración de las calles) que trabaje directamente con la alcaldía para buscar que todos los servicios públicos de competencia municipal se brinden de manera más rápida y eficiente a todos los vecinos del distrito.
- 26.- Promover actividades de bienestar para los trabajadores municipales que permitan establecer lazos de confraternidad entre el personal y una mayor identificación y compromiso con la institución lo que permitirá un mejor ambiente laboral que será pieza fundamental para el logro de los objetivos trazados para el bienestar de los vecinos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Recursos privados: donaciones del sector privado
5. Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la

atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.